



Quito, de 202 .

**UNIDAD DE GESTIÓN DE PROTECCIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO / OFICINAS TÉCNICAS
ZONALES.**

| REQUISITOS EXONERACIÓN DE RECARGOS POR VEHÍCULOS ADJUDICADOS EN REMATE QUE PERTENECÍAN A UNA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO | | | |
|--|---|-----------|-----------|
| No. | DOCUMENTOS | SI | NO |
| 1 | Oficio dirigido a la máxima autoridad del SPPAT Director Ejecutivo, el que contendrá los siguientes datos del propietario del vehículo: nombres y apellidos, número de cédula, correo electrónico, además, el número de placa o RAM del vehículo y breve explicación de los hechos. | | |
| 2 | Copia certificada u original del acta de remate del vehículo adjudicado. | | |
| NOTA: Ningún documento habilitante que debe ser original, será procesado en copias simples. | | | |

OBSERVACIONES:

| DATOS DE LA PERSONA QUE INGRESA EL TRÁMITE |
|---|
| NOMBRE/APELLIDO |
| PLACA / RAM |
| No. TELÉFONO |
| CORREO ELECTRÓNICO |

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 805 publicado en el Registro Oficial No. 635, de 25 de noviembre de 2015, se creó el Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito -SPPAT.

Mediante Resolución de Directorio Nro. 001-D-SPPAT-2025 de 14 de agosto de 2025, y publicada en el Registro Oficial No. 110 de 26 de agosto de 2025, se expidió la “Norma Técnica del SPPAT; el artículo 14, indica: “El Servicio Público para el Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT), o quien haga sus veces, se financiará con los recursos provenientes de la recaudación de la tasa SPPAT.”



| |
|----------------------------------|
| Recibido por: |
| Fecha: |
| Correo electrónico |
| Firma de responsabilidad: |
| Cargo: |

***Nota.** - El presente formulario, deberá ser presentado por el usuario, en la **oficina matriz**, ubicada en la ciudad de **Quito, Av. Juan León Mera N26—220 y Av. Orellana. Edificio MTOP, planta baja; y a nivel nacional en las siguientes direcciones:**

| CIUDAD | DIRECCIÓN |
|---------------|--|
| ESMERALDAS | Edificio MTOP, Planta Baja, Av. Jaime Roldó Aguilera, vía a APE, junto a la SENAE (Sector EL Puerto) |
| IBARRA | Av. Cristóbal de Troya 13-61 y Luis Felipe Lara junto a gasolinera Petroecuador. "Redondel de la madre". |
| AMBATO | Castillo y Bolívar esquina, Ex-Edificio de Correos del Ecuador, frente al Parque Juan Montalvo. |
| LATACUNGA | Gabriela Mistral 44233 y Sánchez de Orellana, Barrio Loreto. |
| RIOBAMBA | Reina Pacha y Princesa Cori, atrás del Estadio Olímpico de Riobamba. |
| PORTOVIEJO | Centro de Atención Ciudadana (CAC) en Portoviejo, ubicado en la avenida 15 de Abril y Calle S/N. |
| SANTO DOMINGO | Av. Quito y Río Chimbo. Edificio MTOP, esq. Segundo Nivel |
| BABAHoyo | Av. Enrique Ponce Luque, junto al colegio Ecomundo, Oficinas MTOP. |
| CUENCA | Av. Huaynacapac y Pisarcapac, frente a Ruinas de Pumapungo, bajos MTOP. |
| LOJA | Calle Bernardo Valdivieso y 10 de Agosto, en el Edif. Miduvi, tercer piso. |
| MACHALA | Juan Montalvo entre Bolívar y Pichincha, Edificio MTOP, planta baja. |
| GUAYAQUIL | Edificio «La Plata», ubicado en la ciudadela La Garzota, piso 1 oficina 105, en la avenida Guillermo Pareja Rolando, entre Rene Idrovo y Luis Mendoza. |